

DOCUMENTO DEL SUBSECRETARIO MOP  
ENTREGADO A LA DIRECTIVA DE ANATRAVIAL  
EN REUNIÓN DEL LUNES 15.12.14.-

La propuesta descentralizadora del MOP.-

Transferir "poder decisonal y de ejecución" a Regiones es también el Norte del MOP.- Hacerlo bien y adecuadamente es también nuestra obligación.- Existe una "larga historia" de un MOP que ejecuta regionalmente aquello que se financia con recursos propiamente regionales.- Esa "sociedad GR-MOP" es la piedra sobre la que debe cimentarse una propuesta que apueste más hacia el imperio de las capacidades regionales.-

El MOP muestra su "amplia disposición" a ACORDAR con los GR su programa de Inversiones y a mejorar instrumentos como los Convenios de Programación u otros (en las Notas se propone un Contrato Trianual de Inversiones MOP-GR).- La manera en que se han definido los Planes para Zonas Extremas es un ejemplo de colaboración genuino, practico y concreto entre el MOP y esos GR.-

El MOP no tiene problemas con aumentar la "decisión regional".- Incluso el MOP plantea que ello (quizás con la salvedad inicial de las concesiones, que en todo caso deben también ser acordadas con los GR) debe incorporar el conjunto de programas y proyectos del MOP en cada uno de sus Servicios, sin exclusión (Vialidad, Obras Hidráulicas, Arquitectura, Obras Portuarias y Aeropuertos).-

El MOP no ve dificultades en que PUDIERA adoptarse la modalidad de Servicios regionales de algunas de las áreas que el MOP trabaja.- (caso del Servicio de Agua Potable Rural y hasta Arquitectura).-

El MOP tiene una Ley y una práctica sumamente centralista, al punto que NO EXISTEN las Direcciones Regionales de sus Servicios.. Se denomina "director regional" de un servicio del MOP a alguien que nombra el respectivo director Nacional.- Es necesario recorrer previamente el camino de la "desconcentración" en el MOP (2014-2018), el que debe reconocer en su legislación y su práctica las Direcciones Regionales de cada uno de sus Servicios (en algunos existen encargados de varias regiones).-Actualmente está en revisión interna (con las agrupaciones gremiales de funcionarios) una modificación a la Ley del MOP que deben incorporar con urgencia estas disposiciones.-Ello incluye plantas directivas ,profesionales y funcionarias y "ámbitos decisonales y operativos" en favor de estas entidades regionales.-

En el mismo periodo, el MOP debe asegurar la transferencia de a lo menos 150 profesionales hacia las entidades regionales.-Ello debiera ir en la línea de asegurar capacidades regionales efectivas, para asumir "tareas de ejecución directa".-

Entre 2018 y 2022, debiéramos pasar a una etapa en la que los Servicios señalados de Agua Potable Rural (2018-2020) y de Arquitectura(2020-2022) se configuren como Servicios regionales en sus respectivas áreas, manteniendo su coordinación de políticas nacionales con el MOP.- Dichos servicios regionales tendrían a lo menos los recursos profesionales y de recursos de sus instancias desconcentradas anteriores.-